



*Municipalidad de San Carlos de Bariloche*

922-15

09 OCT 2015

PROYECTO DE ORDENANZA N° -CM-15

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UNA CÁMARA DIGITAL FOTOGRAFICA REFLEX MINOLTA Y MÁQUINA FOTOGRAFICA CAJÓN PARA LA ESCUELA DE ARTE LA LLAVE.

#### **ANTECEDENTES**

- Nota sin fecha a nombre de la Sra. SILVIA RAPP, D.N.I. Nro. 6.490.570 donde menciona una Cámara Reflex MINOLTA con accesorios, lente manual y maletín, más una máquina fotográfica CAJÓN, las cuales se entregan en carácter de donación a la Escuela Municipal de Arte La Llave.

#### **FUNDAMENTOS**

La ex alumna en nota de referencia acuerda que el mejor destino para ser entrega de las cámaras Reflex MINOLTA, manual y maletín más una máquina fotográfica CAJÓN es la Escuela de Arte La Llave, ya que en ella se le dará el uso y goce en el Taller de Fotografía.

**AUTORA:** Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini

**COLABORADORES:** Secretario de Cultura, Prof. Rubén Oscar Fernández y la Jefa de Departamento de Coordinación de la Escuela Municipal de Arte La Llave, Lic. Mercedes Rodríguez Traba.

El proyecto original N° /15, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día , según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE**

### **ORDENANZA**

**Art. 1°) ACEPTAR** la donación de una cámara Reflex MINOLTA con accesorios, lente, manual y maletín Nro. de Patrimonio 46826, más una máquina fotográfica CAJÓN Nro. de Patrimonio 46827, ambas en estado de conservación usadas y funcionando.

**Art. 2°)** Los bienes serán destinados a la Escuela de Arte La Llave acrecentando el patrimonio municipal.

**Art. 3°)** Se agradecerá a la Sra. SILVIA RAPP, la donación efectuada.

**Art. 4°)** Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.



Lic. MARÍA EUGENIA MARTINI  
Intendenta Municipal